CODECHOCÓ

Oportunidades para un Desarrollo Sostenible para los Subregiones

1.1 ACTA DE INICIO

1.1.1.1 GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asumen plena responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 53 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la ley 1474 de 2011, por la veracidad de la información en ella contenida y la adquirida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO	**X**	**ORDEN**	**CONTRATO**

TIPO DE CONVENIO **INTERADMINISTRATIVO**

	MES	DIA	AÑO
Convenio número: 001	11	18	2022

Objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓ AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ-CODECHOCÓ Y MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS PARA LA MTIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ-CHOCÓ."

Contratante: CODECHOCÓ

Contratista: MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ

Supervisor ALAN RENTERÍA ASPRILLA

Valor del convenio: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($150.000.000) MCTE

Duración del contrato: A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Fecha inicio:	09	De	DICIEMBRE	De	2022
Fecha de terminación:	30	De.	DICIEMBRE	De	2022

En la ciudad de Quibdó, el día 09 del mes de diciembre del año 2022, se reunieron en la sede principal de CODECHOCÓ, El Subdirector de Planeación, el ingeniero, **ALAN RENTERÍA ASPRILLA,** en su calidad de Supervisor del convenio de interadministrativo No. 01 - 2022 y el señor **FREDY RAMIEZ VALENCIA,** identificado con C.C. No. 12.020.718, quien representa legalmente al **MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ**, con numero de NIT 818.000.907-2, en su calidad de Contratista de la Corporación,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la presente acta es dar inicio a las actividades inherentes a la ejecución del convenio interadministrativo No. 01 - 2022, toda vez que están dadas las condiciones para ello. El contratista constituyó la garantía Nº **15-44-101272192,** otorgada a través de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A..,** mediante póliza expedida el 05 de diciembre de 2022, en respaldo de las actividades y obligaciones del convenio, dentro de la cual se pactaron los siguientes amparos:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2022	31/12/2025	$ 7.500.000.00

Dado en Quibdó, el día 09 del mes de diciembre de 2022.

ALAN RENTERÍA ASPRILLA
Supervisor

FREDY RAMIEZ VALENCIA
RL del Contratista

Proyecto/Elaboró	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Olga Calimeño/Abogada Contratista	*Jheisuly Buenaños/ Asesora de Contratación*	*Dos (2)*			*09/12/2022*

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner